Cerro Sombrero, 03 de Julio de 2010.-

RESOLUCION Nº 047 /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El e-mail del Sr. Director de la Escuela Cerro Sombrero solicitando movilización.
- El Decreto Municipal Nº 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.-
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancía de Alcalde.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. JUAN CARLOS RIVERAS LEON, Director de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Porvenir, para y a buscar a Srta. Angloparlante. Se trasladará en Vehículo Municipal placa patente BGBH-14.

JOAD DE

2º CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CRISTINA VARGAS VIVAR Alcalde (S)

 DIA
 MES
 AÑO
 100%
 60%
 40%
 TOTAL

 39,556
 15,822

 4
 8
 2010
 15,822
 15,822

 TOTAL
 15,822
 15,822

FIRMA DELINTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/